

## CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INCUBADORAS DE EMPRESAS DENTRO DEL CONVENIO 225 SENA-SECAB

Dada la caracterización de las incubadoras para la prestación de servicios específicos, se abrió la **Invitación Directa 01 de 2008**, enviada a aquellas que tienen las fortalezas suficientes en el tema de finanzas en inversiones.

### LÍNEA DE APLICACIÓN DE RECURSOS:

Los proyectos de fortalecimiento de Incubadoras de Empresas se enmarcarán en 1 Línea de aplicación de recursos:

Línea 1: Diseño y operación de una rueda de inversión para al menos 15 empresas incubadas en el Sistema Nacional de Creación e Incubación de Empresas, por región. Se debe garantizar 4 ruedas de inversión a nivel nacional, a saber: Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla; para lo cual se deberá contemplar la valoración de las empresas que harán parte de las ruedas zonales y 3 inversionistas reales para cada una de ellas.

### NOTA:

Se priorizará el proyecto que impacte de manera significativa las capacidades de la Incubadora, en términos de gestión del conocimiento, uso de las TIC's, estandarización, capital humano, diversificación de servicios, transferencia de tecnología al SENA, y otros indicadores.

Se tendrán en cuenta los resultados de los proyectos ejecutados anteriormente por las Incubadoras.

Se impulsará el desarrollo del proyecto que en su ejecución genere integración y trabajo en red entre las Incubadoras que hacen parte del SNCIE y de éstas con los centros de formación del Sena. Solo se financiará un proyecto, sin embargo ésta puede hacer parte del grupo o red de otro proyecto como apoyo del mismo.